



RADICADO: 08001315300420190015800

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: RODAMIENTOS AGROINDUSTRIALES ROPAIN SAS,
CARLINA FERNANDEZ DE ROPAIN y ABIGAIL ANTONIO ROPAIN VILLAMIL.

BARRANQUILLA, SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS **(\$9.675.392,00)**, en favor de BANCOLOMBIA S.A, a cargo de RODAMIENTOS AGROINDUSTRIALES ROPAIN SAS, CARLINA FERNANDEZ DE ROPAIN y ABIGAIL ANTONIO ROPAIN VILLAMIL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RADICADO: 08001315300420190015800

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: RODAMIENTOS AGROINDUSTRIALES ROPAIN SAS, CARLINA FERNANDEZ DE ROPAIN y ABIGAIL ANTONIO ROPAIN VILLAMIL.

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Civil 004

Juzgado De Circuito

Atlántico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23eea158e0cfd4f8fff0ca9b1bc813cc7d9b47473dc82fa9d45c89f65c59d0f4

Documento generado en 06/09/2021 03:58:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>